FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

Contrato No.	**SAMC-002-2024**
Entidad contratante:	**ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR**
Nit:	**800.169.265-3**
Contratista:	**TDD TALLER DE DISEÑO S.A.S**
Identificación:	**NIT 900.737.813-1**

Entre los suscritos a saber, **SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ**, identificada on la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en este acto por su Directora, según Decreto 0518 del 8 de abril de 2024 y quien en adelante se denominará **LA ESCUELA TALLER**, de una parte y por la otra, **TDD TALLER DE DISEÑO S.A.S**, identificada con **NIT 900.737.813-1**, legalmente representada por **CAMILO ANDRÉS CASASBUENAS ACUÑA** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 80.202.864, quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

1) Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN, TRANSPORTE Y MONTAJE DE LOS DIFERENTES ELEMENTOS DE MUSEOGRAFÍA PARA EL MUSEO DE OFICIOS DEL FUERTE DE SAN FERNANDO - BOCACHICA, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA ETCAR, en virtud del Contrato Interadministrativo de Comodato No. 2907 de 2017 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.
2) Plazo:	El plazo del contrato será hasta el 17 de mayo de 2024, a partir el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3) Obligaciones generales:	**EL CONTRATISTA** en desarrollo del objeto contractual se obliga con las siguientes obligaciones: **1.** Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactados. **2.** Legalizar y hacer los trámites concernientes para el perfeccionamiento del contrato, en la plataforma del SECOP II. **3.** Guardar reserva con respecto de la información que llegase a conocer con ocasión de la ejecución del contrato, al igual que no compartir ningún tipo de información de la entidad con ningún propósito. **4.** Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993. **5.** Cumplir estrictamente todas las obligaciones establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, la Ley 797 de 2003, el decreto 1703 de 2002, el Decreto reglamentario 510 de marzo 06 de 2003 y la Ley 1562 del 11 de julio de 2012 y suministrar al supervisor del contrato lo pertinente. **6.** Suscribir el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato junto con el supervisor del contrato. **7.** Sostener el precio ofertado durante la vigencia del contrato. **8.** Las demás que se requieran de acuerdo a la naturaleza del contrato.
4) Obligaciones específicas:	El contratista se compromete a desarrollar las siguientes actividades, además de las implícitas en los documentos que hacen parte del proceso, y su propuesta:

	1. Ejecutar el objeto del contrato y las obligaciones contractuales de manera oportuna y eficaz en las condiciones de tiempo, modo, lugar, cantidad, calidad y especificaciones establecidas por la ETCAR, atendiendo lo establecido en estudios previos y pliego de condiciones. **2.** Elaborar y entregar oportunamente al supervisor del contrato un plan de trabajo que evidencie los tiempos de producción, ejecución, entrega e instalación de cada uno de los dispositivos museográficos relacionados en las especificaciones técnicas, sin exceder los tiempos de ejecución del contrato. **3.** Garantizar para la instalación de los dispositivos museográficos el personal calificado que prestará dicho servicio. **4.** Entregar los elementos objeto del contrato, nuevos, sin suplantación de marca, y en perfecto estado de funcionamiento, con las características y especificaciones técnicas definidas. Las piezas que los componen deben ser nuevas y de primera calidad: no se acepta ningún elemento o material usado o con defectos. **5.** Producción de las piezas gráficas, dispositivos y mobiliario museográfico, acorde con el diseño gráfico y museográfico del guion curatorial, en materiales aptos a las condiciones ambientales del lugar. **6.** Realizar el transporte del mobiliario museográfico que hará parte del montaje, a las instalaciones del Museo de oficios del Fuerte de San Fernando en Bocachica, isla de Tierrabomba, en Cartagena de Indias. **7.** Realizar el montaje e instalación de las piezas gráficas, dispositivos y mobiliario del guion curatorial y museográfico del Museo de Oficios en Bocachica, isla de Tierrabomba. **8.** Cumplir con todas las obligaciones previstas en los estudios previos, en los pliegos de condiciones y las relacionadas con la naturaleza de los bienes a adquirir y/o servicios a prestar, para lo cual empleará todos los recursos técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal desarrollo del objeto contractual. **9.** Responder en los plazos establecidos en el presente documento y en el plan de trabajo propuesto. **10.** Colaborar con la ETCAR en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla, conforme a las características y especificaciones consignadas en su oferta, la cual hace parte integral de la presente contratación. **11.** Asumir y realizar los trabajos de instalación de los bienes cumpliendo con las normas de seguridad y técnicas para la instalación de los mismos. **12.** Mantener los precios de su oferta en firme durante la ejecución del contrato y su vigencia, por lo cual no se aplicará la fórmula de reajuste. **13.** Acatar las instrucciones que imparta la ETCAR durante el desarrollo del contrato. **14.** Garantizar la buena calidad de los bienes y/o servicios objeto de la presente contratación. **15.** Constituir el mecanismo de cobertura del riesgo cuando a ello haya lugar.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	16. Indemnizar los prejuicios que cause la mora o el incumplimiento de las obligaciones a su cargo. **17.** Realizar y entregar informes parciales de forma mensual durante la ejecución del contrato, donde se incluya: el estado actual de ejecución, registro fotográfico de los avances de producción de los dispositivos y se evidencie los materiales y componentes de cada dispositivo museográfico relacionado en las especificaciones técnicas del proceso. **18.** Asumir la totalidad de los costos de personal, transporte, y demás gastos, ocasionados con las actividades previstas para dar cumplimiento al objeto del presente proceso. **19.** Informar de inmediato a la ETCAR toda irregularidad que observe en el desarrolle del objeto contratado. **20.** Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato evitando las dilataciones y entrabamientos que pudieran presentarse. **21.** Las demás que se establezcan en el contrato y que se requieran a criterio del supervisor del contrato para la debida ejecución del mismo, teniendo en cuenta la naturaleza, el objeto, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones documentos que formaran parte integral del contrato. **22.** Ninguna obligación adquirida contractualmente, podrá ser entregada su responsabilidad de cumplimiento a terceros.
5) Valor:	Para todos los efectos legales y fiscales el valor total del presente contrato corresponde a la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($338.744.911),** Incluidos todos los gastos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar.
6) Forma de pago:	El valor del contrato, será aquel que resulte o corresponda a la oferta seleccionada por la ETCAR dentro del proceso de selección respectivo. Este valor comprenderá todos los gastos de personal, directos e indirectos, gravámenes, tributos y demás costos en que incurra el CONTRATISTA por causa u ocasión de la ejecución del contrato. La ETCAR pagará el valor del contrato de la siguiente forma: Primer pago: Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato sujeto a un avance del cincuenta por ciento (50%) de la producción. Este informe deberá ser aprobado por la supervisión del contrato. Segundo pago: Correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato sujeto a la entrega, instalación y puesta en marcha de los dispositivos museográficos acorde a las especificaciones técnicas y el acta de recibido a satisfacción. • Para el caso de la primera factura: Certificado de Disponibilidad Presupuesta (CDP), Registro Presupuestal (RP), RUT de la empresa, Certificación Bancaria para el caso de la primera factura. • Para todas las facturas: Comprobantes de pago de los aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar) y de Aportes Patronales (Pago de aportes de

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	Pensión, Salud al Sistema de Seguridad Social y Riesgos Laborales), expedida por el Revisor Fiscal de la Empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 88 de 2003, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 del mes, Certificado de Supervisión que valida el recibo a satisfacción expedido por el funcionario encargado de vigilar el cumplimiento del contrato e Informe. Del valor establecido en el presente numeral, se contempla los gastos, descuentos e impuestos que se generan para la supervisión y legalización de la aceptación en los pagos. La factura, deberá dirigirse a la ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS, NIT. 830.169.265-3. Del pago que realiza la entidad se efectuarán los descuentos inherentes relacionados con la actividad económica del proponente, de conformidad con lo establecido en el estatuto Tributario y demás normas. La facturación electrónica será recibida en el correo: facturas@etcar.edu.co. Los cambios en los procedimientos administrativos de recepción y gestión de facturación que realice la ETCAR serán debida y oportunamente notificados al contratista para su cumplimiento.
7) Garantía:	Para la ejecución del contrato deberá constituir una Garantía Única a favor de La Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR NIT. 800. 169.265-3. Se exigirá la constitución de cualquiera de las siguientes garantías de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.3.1.2. Del Decreto 1082 de 2015: a) Contrato de seguro contenido en una póliza, b) Patrimonio autónomo, c) Garantía bancaria. Cualquiera sea la garantía, deberá tener los amparos de: a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por valor del 20% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y cuatro (4) meses más. b) CALIDAD DEL SERVICIO: Por valor del 20% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y cuatro (4) meses más. c) CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS: Por valor del 20% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y cuatro (4) meses más d) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES e INDEMNIZACIONES: Por valor del 5% del monto del contrato, la cual tendrá una vigencia igual al Contrato y Tres (3) años más. PARÁGRAFO PRIMERO. El contratista deberá hacer entrega de estas garantías a La ETCAR, las cuales, si están constituidas en debida forma, serán aprobadas por la misma. PARÁGRAFO SEGUNDO. El contratista se obliga a ampliar, modificar y prorrogar la garantía, en el evento en que se aumente el valor del contrato o se prorrogue o suspenda su vigencia.
8) Supervisión:	La supervisión y vigilancia del cumplimiento de la ejecución del presente proceso de contratación será ejercida por el Director de la ETCAR o en su defecto por la persona que él designe por escrito. En el marco de lo dispuesto en el artículo 83 de la ley 1474 de 2011, el supervisor del contrato tendrá a su cargo las siguientes atribuciones: • Realizar el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato.

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	• Verificar que el contratista cumpla con el objeto y obligaciones del contrato, en términos de cantidad, calidad y oportunidad de los servicios contratados, conforme a lo estipulado en el presente documento. • Requerir al contratista sobre el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el presente documento. • Suscribir los documentos y actas a que haya lugar durante la ejecución del contrato. • Recibir la correspondencia del contratista y hacer las observaciones que estime convenientes. • Solicitar la suscripción de adiciones, prórrogas o modificaciones, previa la debida y detallada sustentación. • Solicitar aclaraciones, adiciones, modificaciones o complementos al contenido de los informes presentados por el contratista, o de aquellos que específicamente requiera el contratante, siempre y cuando se estime su conveniencia y necesidad, propendiendo por el cumplimiento a cabalidad del objeto contratado. • Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo del contrato, conceptuar sobre su desarrollo general y los requerimientos para su mejor ejecución, manteniendo siempre el equilibrio contractual. • Verificar el cumplimiento de las obligaciones para con el sistema de seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Las demás actividades inherentes a la función desempeñada, conforme a la Ley.
9) Cláusulas excepcionales:	Al presente contrato le son aplicables las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral de que tratan los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.
10) Causales de Terminación:	Además del cumplimiento del objeto contractual, el presente contrato podrá terminar por las siguientes causas: 1.) Por terminación unilateral anticipada del Contrato, decretada por la Entidad mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993. 2) Por Declaratoria de caducidad del Contrato, decretada por la Entidad, mediante acto administrativo motivado, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993; cuando el incumplimiento del objeto contractual, o, la imposibilidad de cumplirlo, por parte del Contratista, amenacen gravemente la ejecución del Contrato, a juicio del CONTRATANTE. 3) Por mutuo acuerdo de las partes. PARÁGRAFO: En los eventos indicados en los numerales 1) y 2), se garantizará el debido proceso al contratista, mediante actuación breve y sumaria, con audiencia del afectado.
11) Multas:	En caso de que el Contratista se constituya en mora o incumpla total o parcialmente las obligaciones que asume en virtud de este Contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito, el Contratista conviene pagar a la ETCAR, multas sucesivas y diarias, equivalente cada una al 1% del valor del Contrato por cada día de retardo, y hasta por veinte días calendarios. Si persiste el incumplimiento se hará efectiva la cláusula penal. Las multas se causarán por cada hecho constitutivo de incumplimiento y se harán efectivas de acuerdo con lo establecido en las Normas Legales vigentes sobre la materia. Una vez se encuentre ejecutoriado el acto administrativo mediante el cual se declara el incumplimiento y se impone una multa o se ordena hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria, según sea el caso, el valor de la sanción será compensado, en primer término, de los valores que por

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	cualquier concepto LA ETCAR adeude al Contratista; de no ser posible lo anterior o cuando el valor de la multa o de la cláusula penal sea superior a los saldos adeudados por LA ETCAR al contratista, se procederá al cobro de la parte no satisfecha con cargo a la garantía ya sea directamente o a través de la jurisdicción competente.
12) Cláusula penal:	De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015, el CONTRATISTA se obliga a pagar a La ETCAR, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato a título de indemnización, por los perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. EL CONTRATISTA autoriza con la firma del contrato a La ETCAR, para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.
13) Documentos integrantes del contrato:	Constituyen documentos del contrato el Estudio Previo, los Pliegos de condiciones, adendas, el cdp y crp respectivos, la propuesta y demás documentación aportada por el/la contratista.
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:	Este contrato se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere la expedición del registro presupuestal y la aprobación de la Garantía.
15) Declaraciones:	Los servicios contratados se ejecutarán de manera autónoma y sin subordinación, razón por lo cual no genera relación laboral ni prestaciones sociales y ningún tipo de costos distintos al valor acordado en la cláusula cuarta de este contrato, de conformidad con lo preceptuado en el numeral 4° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 concordante con el numeral 29 del artículo 48 de la Ley 734 de 2002 Código Disciplinario Único. El contratista declara que conoce el alcance del objeto contractual y acepta las condiciones fijadas por la ETCAR para la ejecución y pago del contrato. El CONTRATISTA mantendrá indemne a la ESCUELA TALLER ante cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa actuaciones del CONTRATISTA.
16) Notificaciones:	Al contratista en la siguiente dirección: Bogotá, Cr 18 N° 39 B 69, al correo electrónico: designtallerdd@gmail.com. A la Entidad Contratante en la dirección indicada en el pie de página del presente contrato y a los correos: Direccion@etcar.edu.co contratacion@etcar.edu.co

FORTIFICACIONES
CARTAGENA DE INDIAS

ANEXO TECNICO

ESTACIÓN	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
ESPACIO INTRO	GRAFICA	Texto Intro / Mapa Impresión digital sublimación sobre textil Florencia en tres segmentos según artes con las siguientes dimensiones: Parte 1 / 160cm x 145cm Parte 2 / 290cm x 145cm Parte 3 / 405cm x 200cm Incluye soportes y/o listones en madera para ternsado y fijación a muro.	1	UN
ESPACIO 2: DE CAL Y PIEDRA PARA LA DEFENSA	PANELES	PARA DEFENDER Y ATACAR /CONSTRUCTORES, ALFAREROS Y PINTORES ESCLAVIZADOS. Panel de tres cuerpos en tubería de aluminio cuadrada de 3/4", acabados en pintura electrostática con superficies en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate. Niveladores de caucho.	1	UN
	GRÁFICA	VEN ACÁ Y ¿CUÁNDO PASÓ Y... PARA QUÉ CONSTRUYERON TODO ESO? 1. Mapa de piso Impresión digital en vinilo adhesivo con laminado floor graphics. Dimensiones: 300 x 500cm	1	UN
	LINEA DE TIEMPO	LINEA DE TIEMPO SOBRE FORTIFICACIONES Son dos segmentos al espejo. Cada uno compuesto por un conjunto de cuatro marcos en tubería de aluminio cuadrada de 3/4" acabados en pintura electrostática, dos con superficies en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate, un módulo de dos ejes con cubos giratorios en RH superficie con impresión digital con lamiando mate y un sistema sin fin con impresión digital sobre textil eco samba.	1	UN
	PANELES	¿QUÉ ERA INDESTRUCTIBLE? Panel de dos cuerpos en tubería de aluminio cuadrada de 3/4", acabados en pintura electrostática con superficies en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate. Niveladores de caucho. Una superficie en RH con impresión digital laminado mate.	1	UN
	MAQUETA	MAQUETA SAN FERNANDO 2D Maqueta modular del fuerte de San Fernando, en lámina de acrílico cristal de 5mm con grabado láser. Piezas rompecabezas en corte láser de acrílico cristal con vinilo adhesivo de colores y marcación láser.	1	UN
ESPACIOS 3: ENTRE MARES Y RÍOS	MOBILIARIO	DOS OCÉANOS Y UN SINNÚMERO DE RÍOS 1. Río arriba, río abajo Estructura en metal con superficies en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de lata adherencia laminado mate. Sistema pivotado.	1	UN
	COLUMNA	DOS OCÉANOS Y UN SINNÚMERO DE RÍOS 2. Llegaron gritando: ¡TIERRA! 3. ¿Viajar en barco en esa época? Columna estructurada con tubería de aluminio de 3/4"	1	UN

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

		zócalo a piso con niveladores de caucho, paredes en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo P4 de alta adherencia laminado mate. Cada cara con una mirilla (lente de aumento) para visualizar fotografías internas. Sistema de iluminación led por pulsor. (Requiere conexión eléctrica).		
	BESTIARIO	¿MARAVILLOSO O MONSTRUOSO? NADA COMÚN NI CORRIENTE EN EL NUEVO MUNDO Estructura de cuadernas en listón de madera natural pino de 4x4cm lacado e inmunizado con impresión en sublimación textil Florencia. Fijación a marcos.	1	UN
	GRAFICA	VIENTOS, CORRIENTES Y VELAS Impresión en sublimación en textil Florencia. Confección. 300x200cm	1	UN
	GRAFICA	VIENTOS, CORRIENTES Y VELAS 2. Instrumentos de navegación Impresión digital elementos mesa en vinilo P4 laminado.	1	UN
ESPACIO 4 BUEN VIENTO Y BUENA MAR	GRÁFICA	PRIMER ACTO: CON EL CARGAMENTO A SALVO ¿Yo? ¿contrabando? Un secreto a voces... Impresión en sublimación en textil Florencia. Confección	1	UN
	MESA DE RECETAS	TERCER ACTO: DE OLORES Y SABORES Mesa con estructura en aluminio superficie en madera. Sistema de giro de cada una de las capas propuestas en el diseño. Impresión digital en vinilo adhesivo laminado.	1	UN
	BARCO	SEGUNDO ACTO: DEL VIEJO Y DEL NUEVO MUNDO De Europa viene un barco cargado de… De América sale un barco cargado de… Demo de un corte transversal de embarcación con estructura en metal y superficies en madera con marcación en laser de las ilustraciones de los productos. Dos baúles con los productos para ubicarlos en el dispositivo vertical. EL panel es doble cara.	1	UN
ESPACIOS 5 ¡EL ENEMIGO SE ACERCA! ¿EL ENEMIGO DE QUIÉN?	MOBILIARIO	¿FUERA DEL NEGOCIO POR CONTRABANDISTAS? ¿Todo por una oreja? Panel de dos cuerpos en tubería de aluminio cuadrada de 3/4", acabados en pintura electrostática con superficies en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate. Niveladores de caucho.	1	UN
	TV ANÁLOGA	¿FUERA DEL NEGOCIO POR CONTRABANDISTAS? COMIC TV análoga con mecanismo para movimiento con manivela, impresión en tela. Soportado en dos paneles de dos cuerpos en tubería de aluminio cuadrada de 3/4", acabados en pintura electrostática con superficies en alucobond de 5mm. Niveladores de caucho.	1	UN
	TELON	ENTRE FUEGOS, PANTANOS Y MOSQUITOS / Mapa Batalla Instalación compuesta por un marco metálico general de fondo como soporte para una impresión en sublimación sobre textil Florencia, apliques descolgados con guaya acerada elaborados en lamina de poliestireno calibre 80 gris con impresión digital por dos caras.	1	UN

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

	GRAFICA	DE HEROES Y VILLANOS 2. Con pantalón corto sombrero encintado y … De bragas, escarpines y corpiños. De chupas, bonetes y casacas. Apliques en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de lata adherencia laminado mate. Impresión de etiqueta en textil para las prendas de vestir.	1	UN
ESPACIO 6: DE HUNDIMIENTOS Y NAUFRAGIOS	ARQUITECTURA NAVAL	Del San Felipe y otros navíos Y sitiaron la isla de Tierra Bomba Arquitectura Naval Estructuras auto portantes en metal con impresión en textil Florencia proceso de sublimación.	3	UN
	APOYO MAQUETA	Del San Felipe y otros navíos Y envuelto en llamas al fondo fue a dar... Estructura en tubería cuadrada de 3/4" de aluminio con acabado en pintura electrostática, superficie en alucobond con impresión digital.	1	UN
	GRAFICA	Ilustración de armas Impresión digital sublimación sobre textil Florencia en tres segmentos según artes con las siguientes dimensiones: 300cm x 240cm Incluye soportes y/o listones en madera para tensado y fijación a muro.	1	UN
ESPACIO 7: REVERVA DE PIEZAS ARQUEOLÓGICAS	FICHAS	7 fichas de 25x35cm impresas sobre poliestireno calibre 60. Incluye siete (7) bases en CR acabado en pintura electrostática tipo glorificador.	7	UN
	CANASTAS	Canastas plásticas para piezas arqueológicas	56	UN
ESPACIO 8: ENTRE MILICIAS, AMORES Y GUERRAS	MOBILIARIO	PRIMER ACTO: ¿Y QUIÉNES ERAN LOS SOLDADOS? Estructura metálica CR, figuras troqueladas en elucobond con impresión en vinilo, en dos caras, pivotadas	1	UN
	PANELES	PRIMER ACTO: ¿Y QUIÉNES ERAN LOS SOLDADOS? Por amor o por conveniencia Unas milicias muy mal pagas Aislados y hacinados ¿Una dieta grasosa y espirituosa? Panel de tres cuerpos en tubería de aluminio acabados en pintura electrostática con superficies en alucobond de 5mm.	1	UN
	IMPRESION	PRIMER ACTO: ¿Y QUIÉNES ERAN LOS SOLDADOS? Por amor o por conveniencia Unas milicias muy mal pagas Aislados y hacinados ¿Una dieta grasosa y espirituosa? Impresión digital en vinilo de lata adherencia laminado mate.	1	UN
	PANELES	PRIMER ACTO: ¿Y QUIÉNES ERAN LOS SOLDADOS? De sol a sol Panel sencillo con reloj de horarios, apoyo impreso afichado en lámina de alucobond. Cada falta tiene su castigo Mesa con estructura en metal y puertas superiores con textos de castigos en la época y actualidad.	1	UN
	IMPRESION	PRIMER ACTO: ¿Y QUIÉNES ERAN LOS SOLDADOS? De sol a sol Impresión en vinilo adhesivo de alta adherencia laminado mate.	1	UN
	MESA	SEGUNDO ACTO: Y EL TIEMPO LIBRE… Impresiones en vinilo P4 laminado mate e instalación.	1	UN
ESPACIO 10:	PANELES	Introducción Impresión digital en lona mesh con terminales en listón de	1	UN

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

DIBUJOS, CUÑAS Y UNIONES		madera arriba y abajo, descolgado del techo con guaya encauchetada de 1/8".		
ESPACIO 11: GENTE DE MAR Y FUEGO	MOBILIARIO	Historias de pescadores Texto en impresión digital directa sobre quintuplex de 9mm. Acabado lacado.	4	UN
	GRAFICA DESCOLGADA	Faenas del Mar Textos y fotografías en impresión digital vinilo adhesivo laminado mate afichado sobre poliestireno cal 120 con amarres metálicos tipo argolla entre uno y otro, con sistema de riel de aluminio descolgado del techo para ubicación de todas las láminas.	1	UN
ESPACIO 12: MUJERES DE FUEGO	PANELES	Mujeres de fuego Riel en aluminio para descolgar desde el techo del embovedado, tensores para sostener impresión en textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección. Punto de iluminación sistema LED. Requiere conexión eléctrica.	10	UN
	PANELES	Matronas Impresión digital en vinilo adhesivo laminado mate afichado en lamina de PS calibre 120, con amarres metálicos tipo argolla entre uno y otro, con sistema de riel de aluminio descolgado del techo para ubicación de todas las láminas.	1	UN
	MOBILIARIO	Escaparate Dos impresiones en vinilo adhesivo laminado mate afichada sobre lámina de alucobond.	2	UN
ESPACIO 16: PARA CURAR EL CUERPO Y EL ALMA	MOBILIARIO	De enfermedades, contagios y mortandades - Noticias de Ultima hora - Elementos gráficos en impresión digital sobre material textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección. Riel en aluminio descolgada del embovedado para sujetar impresos.	1	UN
	GRAFICA	Lo que no podía faltar en una botica Apliques en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate.	1	UN
	MOBILIARIO	Los que preparaban y curaban Sistema de dos marcos tipo biombo en tubería de 3/4" de aluminio con acabados en pintura electrostática con elementos gráficos en impresión digital sobre material textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección. Impresos por dos caras.	1	UN
ESPACIO 17: MEMORIAS DE ESCLAVIZACIÓN Y RESISTENCIA	GRAFICO	Panel de introducción Lamina de alucobond de 5mm, con amarres metálicos tipo argolla entre uno y otro, con sistema de riel de aluminio descolgado del techo para ubicación descolgado.	1	UN
	IMPRESION	Panel de introducción Impresión en vinilo adhesivo de alta adherencia laminado mate.	1	UN
	GRAFICA	Cronología y rutas de una macabra empresa comercial Impresión digital en vinilo adhesivo laminado mate	1	UN

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

		afichado sobre poliestireno calibre 60. Textos exteriores del mueble en plotter de corte vinilo blanco y negro.		
	FACSIMILAR	Memorias de esclavización y resistencia: Libro elaborado en cartulina de 200gr color beige, earth, con impresión digital en tintas látex de fotografías.	1	UN
ESPACIO 18: PARTERAS, CURANDERAS Y SANTIGUADORAS	MOBILIARIO	Parteras, curanderas y santiguadoras Estructuras auto portantes con bases en lamina de aluminio acabados en pintura electrostática con tensores para sostener impresión en textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección. Punto de iluminación sistema LED en la base de la estructura. Requiere conexión eléctrica.	4	UN
	IMPRESOS	Parteras, curanderas y santiguadoras Estructuras auto portantes con bases en lamina de aluminio acabados en pintura electrostática con tensores para sostener impresión en textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección. Punto de iluminación sistema LED en la base de la estructura. Requiere conexión eléctrica.	4	UN
ESPACIO 19: CAPILLA	MOBILIARIO	Introducción Biombo de ingreso en estructura tubería de aluminio de 4x2cm con doble cara de alucobond. Tres ventanas en acrílico opal de 2mm Cara interior con 10 mirillas para fotos blanco y negro.	1	UN
	IMPRESION	Introducción Impresión digital en vinilo adhesivo laminado mate. Tres ventanas con impresión en vinilo microperforado para dejar pasar iluminación natural. Superficie completa en vinilo adhesivo laminado mate.	1	UN
	GRÁFICA	Altares Apliques laterales en impresión digital sobre vinilo adhesivo laminado mate.	3	UN
	GRÁFICA	Virgen del fuerte Impresión digital en vinilo adhesivo laminado mate.	1	UN
ESPACIO 20: FESTEJOS Y PASATIEMPOS	MOBILIARIO	Festejos de todos los colores Apliques en alucobond de 5mm con impresión digital en vinilo de alta adherencia laminado mate. Sistema de audio compuesto por audífonos y MP3 con visor y botonera externa. Requiere conexión eléctrica. Espacios abiertos para ubicación de instrumentos.	1	UN
	MOBILIARIO	Se dictan clases Dos apoyos gráficos uno interno y otro externo en impresión digital de vinilo adhesivo P4 lamiando mate.	2	UN
	GRAFICA	Bocachiquerismos Tres paneles en lámina de alucobond de 5mm descolgados del techo con sistema de riel de aluminio y guaya encauchetada.	1	UN
	IMPRESION	Bocachiquerismos Impresión digital en vinilo adhesivo laminado mate. 3 piezas	1	UN

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co

ESPACIO 22: TRAZOS Y DIBUJOS DEL PASADO	PANEL	Introducción Estructura auto portantes con bases en lámina de aluminio acabados en pintura electrostática con tensores.	1	UN
	IMPRESION	Introducción Impresión en textil Florencia proceso de sublimación. Requiere confección.	1	UN
ELEMENTOS DE ENTRADA	GRAFICA	Apoyos en alucobond con impresión digital P4 doble cara, soportados a muros exteriores con soporte de AL estructural.	22	UN
ALBUMES CARPINTERÍA DE RIBERA	GRAFICA	Impresión digital en vinilo adhesivo tintas látex laminado mate, afichado sobre PS calibre 80 color gris por dos caras. Argollado con tres aros de metal. Dimensiones 25x35cm.	2	UN
ENVIO TERRESTRE, MARITIMO Y MONTAJE	VARIOS	Envío terrestre a Cartagena y en lancha a la fortificación. Desplazamiento aéreo del personal de montaje por una semana para instalación de todo el material.	GNR	GNR

Escuela Taller Cartagena de Indias
Barrio Getsemaní,
Calle del Guerrero No. 29-64
Teléfono (5) 6421275 / 6421293
E-mail: comunicaciones@etcar.edu.co